

Los negocios del suegrísimo en territorio Mapuche Pewenche

MAPUEXPRESS :: 26/04/2014

Intrusiones, irregularidades y especulaciones que viene haciendo Mario Sabugal, suegro del ex intendente de la Araucanía, Andrés Molina, vinculado al negocio forestal

Se trata de Mario García Sabugal, uno de los principales latifundistas en la Araucanía, dueño de la empresa Magasa, con diversas iniciativas industriales en la cordillera en localidades de Melipeuco y Curarrehue. Al respecto, el Consejo medio ambiental de Curarrehue puso en alerta dando a conocer una serie de intrusiones, irregularidades y especulaciones que viene haciendo este empresario, quien es suegro del ex intendente de la Araucanía, Andrés Molina, vinculado al negocio forestal.

Durante el último tiempo se ensanchó un camino dentro del parque Villarrica, uniendo Melipeuco y Curarrehue sin consultas ni consentimientos de sus habitantes. En efecto, el consejo medio ambiental de Curarrehue señaló: "Este camino ha sido informado recientemente a los vecinos y comunidad indígena de flor del valle. Se citó a lonkos y se estaba solicitando autorización u opinión, pero en realidad no se hizo ningún tipo de consulta, debido a que el camino o ensanche de huella ya se realizó, con financiamiento de privados", según trascendió y el nombre dado a conocer en su momento fue el de Mario García Sabugal.

Asimismo se relaciona con una serie de derechos de agua inscritos en la zona: "supuestamente esta persona o a nombre de una empresa a la que está ligado, tiene derechos de agua en Curarrehue, cerca del Sollipulli para instalación hidroeléctrica. Desde el año pasado se formó una cooperativa campesina, nehuem co en flor del valle, en la que sus socios comuneros deben aceptar la hidroeléctrica a cambio de fardos de pasto a bajísimo costo, un centro de acopio y un terreno para actividades varias. Y es esta cooperativa la que ha convocado a autoridades locales a la inauguración de este camino, que aunque útil, es un camino de 8 metros de ancho, que con ese ancho permite el tránsito de camiones en ambas vías, y no es meramente social o turísticos", indicaron.

Angela Muñoz del Consejo Medio Ambiental Curarrehuino indica: "Los lonkos de Flor del Valle reigolil han manifestado en las reuniones sobre el camino, su sentir por este caso de atropello. A este evento también convocan desde Melipeuco. Se han pedido informes desde la municipalidad al estado, pero no ha llegado nada aún. Yo pregunté en el SEA verbalmente y no tienen noticias, y en las reuniones se pidió algún plan de manejo forestal u otro similar, y las personas desconocían existencia de algún documento", lo que dejaría en evidencia una serie de irregularidades.

Cabe consignar que en diciembre del año pasado, familias y autoridades ancestrales Mapuche del territorio de Reigolil y Flor del Valle de Curarrehue, manifestaron ante un taller internacional de Derechos Humanos que visitaba la zona la existencia de operadores políticos pro empresarios vinculados al ex Intendente Molina y que estarían dividiendo a las Comunidades Mapuche. Se trata de Héctor Carrasco, hombre asesor de Andrés Molina,

quien estuvo en su gabinete mientras fue intendente, siendo también candidato a CORE y ex alcalde de la Comuna de Curarrehue. También, fue señalado Antonio García, con vínculos familiares con el Intendente, quienes operan políticamente a favor de intereses empresariales en zonas cordilleranas de Curarrehue y Melipeuco con el propósito de ir "pavimentando" la llegada de empresas hidroeléctricas vinculadas al empresario Mario García Sabugal y se estima que también mineras por las prospecciones que hay en la zona de Sollipulli.

También en Melipeuco

La socióloga y habitante de Melipeuco María José Araya del grupo de trabajo por derechos colectivos, en un reciente artículo denominado "la Geopolítica del Llaima", señala sobre las incursiones de este empresario terrateniente en esta localidad: "El reconocido latifundista Mario García Sabugal, fundador de forestal MAGASA, ha proliferado en el negocio maderero a través de la expansión de los monocultivos de pino, alterando la calidad paisajística en la zona de Santa María de Llaima e impactando negativamente en el abastecimiento hídrico de las comunidades Mapuche del sector, especialmente en época estival. Además, desde hace varios años ha incursionado en el negocio eléctrico liderando en sus inicios el Proyecto "Central de Pasada Tracura" (junto al truculento empresario Manuel Madrid-ENACON S.A), iniciativa que ha enfrentado una férrea oposición por parte de la comunidad local al alterar el cauce del río Tracura, secar los Saltos de Trafkura e inundar un ecosistema rico en mallines y aves acuáticas".

García también ha estado relacionado a otras iniciativas hidroeléctricas en la zona y su yerno, el ex intendente Andrés Molia, suscribió un protocolo de acuerdo durante el 2010 con las empresas salmoneras para la intensificación de proyectos de pisciculturas salmoneras en zonas cordilleranas, lo que ha generado diversas medidas permisivas para las empresas y que la instalación de éstas compañías afecten diversos derechos y actividades como el regadío, la agricultura, la tala de bosques al momento de la construcción de estas factorías y toda iniciativa turística familiar y comunitaria, siendo Melipeuco una de las zonas más afectadas a causa de esta industria.

Ni las Araucarias se salvan

Mario García Sabugal intentó el año 1990 a través de vías judiciales dejar sin efecto un decreto que prohíbe la tala de araucarias con el propósito de explotarlas en sus predios. Cabe consignar que el Decreto Supremo (Agricultura) N° 43, de 1990 lo establece así y para García Sabugal esto era "una clara y evidente limitación al derecho de propiedad de que son titulares los dueños de predios forestales al imponérseles la prohibición de cortar, explotar y comercializar la especie vegetal referida..."

En efecto, un recurso de protección presentado en la Corte de apelaciones de Santiago ventilado en este tribunal de alzada entre Mayo y agosto y que buscaba demostrar ilegalidades y arbitrariedades fue resuelto finalmente por la Corte Suprema según consta en causa N° 158-90 P no dando lugar a la acción de García Sabugal, quien sostenía que "en su calidad de agricultor maderero es dueño de varios predios y bosques nativos ubicados en la IX y X región del país, en los cuales existe una gran concentración y abundancia de la especie vegetal de carácter forestal denominado Pehuén o Pino chileno, y cuyo nombre

científico corresponde al de Araucaria Araucana; que adquirió esos predios y bosques, con el legítimo propósito de explotarlos comercialmente mediante la corta de pies o individuos del pino araucaria, previo un plan de manejo que debe ser aprobado por la Corporación Nacional Forestal, CONAF, en los términos, condiciones y bajo las normas establecidas en el D.L. 701 de 1974..."

Cabe señalar que mientras fue Intendente en la Araucanía el yerno de García Sabugal, Andrés Molina, sin escrúpulos no tan solo daba luz verde para la invasión de empresas especuladoras que solo buscan lucro con la multiplicación de pisciculturas salmoneras o centrales hidroeléctricas cuyos proyectos buscan intervenir decenas de ríos en la cordillera, también pretendía cortar Araucarias de enorme significancia para el Pueblo Mapuche en la zona de Curarrehue, supuestamente para el ensanchamiento de un camino internacional pretendiendo marcar un precedente.

Para organizaciones Mapuche y medio ambientales, una cosa es la mejora de un camino internacional para facilitar la interconectividad entre dos países para los traslados, los accesos y el desarrollo turístico para las poblaciones locales, pero otra muy distinta es una mega intervención que entre otras consecuencias, arrastraría la tala de 8 Araucarias (Pewen), y casi tres hectáreas de bosque nativo con severo impacto a la milenaria flora y fauna del lugar, que además, conllevaría el uso de explosivos para dinamitar rocas en los trayectos, en medio de un parque nacional, cuyo proyecto vial tiene entre sus propósitos, el de favorecer actividades industriales en la zona como las centrales hidroeléctricas, según denunciaron.

Cabe mencionar que la comunidad Mapuche Pewenche Manuel Marillanca de Curarrehue y el Consejo ambientalista de dicha localidad, interpusieron un recurso en julio del 2013 en la Corte de Apelaciones de Temuco dirigido contra la Comisión de Evaluación Ambiental de La Araucanía, la que aprobó el proyecto del ministerio de Obras Públicas por el que se busca asfaltar y ensanchar la Ruta 199, considerando que no hubo consulta a las comunidades de acuerdo al Convenio 169 OIT, con especial atención a la significancia territorial y la condición sagrada de este árbol.

Cabe mencionar que en las zonas de Lonco Tiuque de Melipeuco y Sollipulli de Curarrehue existen prospecciones mineras, una de ellas por sobre 900 hás. de la empresa Lonco, iniciativas que estarían directamente vinculados al negocio hidroeléctrico que promueve Mario García Sabugal.

<https://www.lahaine.org/mundo.php/los-negocios-del-suegrisimo-en-territori>